

Expte. **B-226-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: A fin de solicitar el mejoramiento de las condiciones del acceso al Barrio La Rural y específicamente las calles Ñandú y Vicuña.-

VISTO:

Que, elevamos el presente proyecto a requerimiento de los vecinos del Barrio La Rural, quienes periódicamente se ven afectados por las malas condiciones en las que se encuentran las calles citadas.

CONSIDERANDO:

Que, las arterias del Barrio La Rural que citamos son la calle Ñandú y la calle Vicuña (pueden apreciarse en el mapa que se acompaña), las mismas aún no se encuentran asfaltadas, siendo de tierra, lo cual genera graves perjuicios a los vecinos de la zona.

Sabemos que al existir una calle de tierra, no solo se producen inconvenientes para su tránsito en un día normal, sino lo que es aún más grave, en días con condiciones climáticas desfavorables como lluvias, se hace imposible salir o entrar a los domicilios de los vecinos que residen en dicho lugar, causándoles graves perjuicios.

En días lluviosos, los vecinos no pueden transitar por las calles citadas, lo cual les impide dirigirse a sus trabajos, llevar a sus hijos a la escuela o a algún nosocomio de salud, es decir afecta la normalidad de su vida diaria.

Si bien sabemos que aún en el barrio son pocas familias, creemos en el respeto de los derechos de todos los vecinos de nuestra ciudad, y tal vez si se cuenta con la voluntad del área correspondiente se puede solucionar una problemática diaria.

Por lo cual solicitamos que a través del área correspondiente el Departamento Ejecutivo pueda proceder al mejoramiento de las calles Ñandú y Vicuña, en su estado general, a fin de evitar continuos anegamientos.

Creemos que desde este Concejo Deliberante es importante fomentar e impulsar los reclamos de los ciudadanos pergaminenses, escuchando sus problemáticas a fin de tomar los recaudos que sean necesarios para darle una solución adecuada.

Por lo cual, desde el lugar que ocupamos, se trata de aportar una solución a los problemas que nos exponen los vecinos, que si bien para la estructura de la ciudad o en un contexto amplio pueden resultar temas menores, creemos firmemente que todo aquello que podamos realizar para facilitar desde el estado municipal la vida diaria de los pergaminenses resulta en definitiva de gran aporte para paliar los inconvenientes cotidianos a los que se ven expuestos.

La omisión de soluciones concretas a problemas diarios de los vecinos, produce una depreciación de la calidad de vida de los mismos, más aún aquellos que se encuentran en diferentes condiciones y no poseen los medios para solucionarlo, ya que las soluciones deben provenir del estado municipal, como en este caso.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de mayo de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

COMUNICACIÓN:

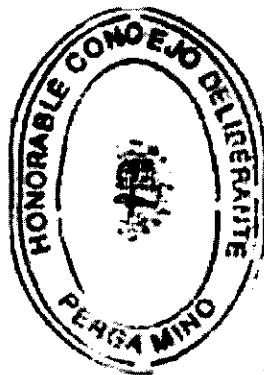
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área -----correspondiente, proceda a asfaltar o en su defecto mejorar las condiciones de las calles Ñandú y Vicuña en toda su extensión, a fin de permitir el adecuado tránsito de las mismas.


ARTICULO 2º: De forma.

PERGAMINO, 13 de mayo de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2762/15


MARIA FERNANDA ALEKSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIANO TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO